

1º ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
En Granada a 28 de mayo de 2019

REUNIDOS

Dña. Mónica García Heras, como Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada y D. Luis Miguel Nebot Orozco como Coordinador del Programa Internacional de Promoción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

EVALUAR para la admisión dentro del Programa Internacional de Promoción, participación en Misión Comercial Directa a París, del 26 al 28 de junio de 2019, a las siguientes empresas:

1. Salute Vestra S.L.
2. SCA Ntra. Sra. de los Remedios de Iznalloz
3. Amancio Fernández Ortiz
4. Cárnicas Genil & Ole S.L.
5. Oscar Alberto de Luna González

Llegando a los siguientes

ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en Misión Comercial Directa a París, del 26 al 28 de junio de 2019, se acuerda

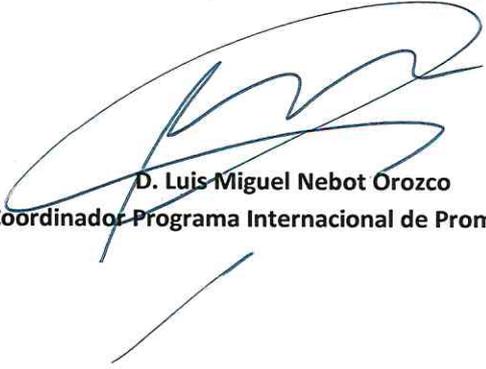
ADMITIR la participación de las siguientes empresas:

1. Salute Vestra S.L.
2. SCA Ntra. Sra. de los Remedios de Iznalloz
3. Amancio Fernández Ortiz
4. Cárnicas Genil & Ole S.L.
5. Oscar Alberto de Luna González

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.



Dña. Mónica García Heras
Secretaria General en Funciones



D. Luis Miguel Nebot Orozco
Coordinador Programa Internacional de Promoción